

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 10 de Octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FISE-DC-059-24**, consistente en la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES BAJA CALIFORNIA Y NOGAL DE LA COLONIA MAGISTERIAL, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, MUNICIPIO EL ORO, DURANGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Omelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos de Caminos, las posturas Quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS

NOMBRE DEL LICITANTE

1. **PROYECTOS INMOBILIARIOS OLYCA, S.A. DE C.V.**

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. **C-SECOPE-FISE-DC-059-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS**

SECOPEdgo 

SECOPEDurango 

secope.durango.gob.mx

La Loza 103 Fracc. Los Remedios

Durango, Dgo. C.P. 3410

Tel. 618 137 75 0

secope@durango.gob.m



CALLES BAJA CALIFORNIA Y NOGAL DE LA COLONIA MAGISTERIAL, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, MUNICIPIO EL ORO, DURANGO. Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de la propuestas presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que la propuesta presentada por el participante excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Bienestar Social, para la ejecución de la obra en cita.

NOMBRE DEL LICITANTE

2. TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. **C-SECOPE-FISE-DC-059-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de la obra denominada: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES BAJA CALIFORNIA Y NOGAL DE LA COLONIA MAGISTERIAL, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, MUNICIPIO EL ORO, DURANGO"**.

Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que la propuesta presentada por el participante excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Bienestar Social, para la ejecución de la obra en cita.

NOMBRE DEL LICITANTE

3. ING. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ.

MOTIVO Y FUNDAMENTO



SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes **No. C-SECOPE-FISE-DC-059-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS CALLES BAJA CALIFORNIA Y NOGAL DE LA COLONIA MAGISTERIAL, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, MUNICIPIO EL ORO, DURANGO.”**

Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que la propuesta presentada por el participante excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Bienestar Social, para la ejecución de la obra en cita.

PROPUESTA ACEPTADA:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1. ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA.	\$1,887,165.94

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

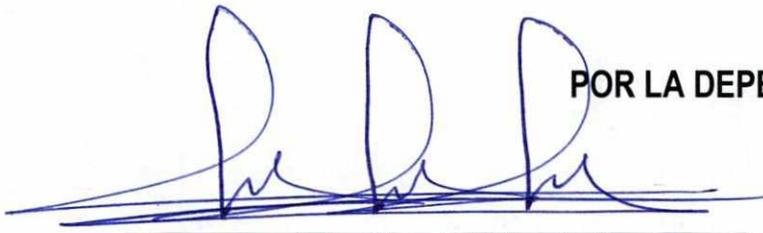
La proposición presentada por el: **ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1'887,165.94 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 11 de Octubre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma fecha y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 62 días naturales con fecha de inicio el 21 de Octubre de 2024.

El **ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez

Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA
EL MISMO

PROYECTOS INMOBILIARIOS OLYCA, S.A. DE C.V.
ING. JESUS MANUEL ANDRADE R.

C. JULIAN LOPEZ GUTIERREZ
EL MISMO

TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.
ING. ALVARO J. GARCÍA MARTINEZ



